

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #74  
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA  
EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DEL 2017  
Período 2016-2020**

*Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)*

**PRESIDENTE**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Ernesto Berrocal Portugués (PLN)*

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)*

*Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)*

*Leda Acosta Castro (PLN)*

**REGIDORES SUPLENTES**

*Leiner Molina Pérez (PLN)*

*Karol Arburola Delgado (PLN)*

**SÍNDICOS MUNICIPALES**

*Martha Calderón Parajeles, Josué Badilla R. y María Eugenia Chaves, César Ramírez*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Lic. Jairo E. Guzmán Soto*

*Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate*

*Secretaria*

*Licenciada Mariel Rojas  
Asesora Comunal Municipal y II Vice alcaldesa*

**ASESORÍA LEGAL EXTERNA**

*Licenciado Michael Durán A.*

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS** en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Municipal Martha Calderón Parajeles.

**ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:**

*1.-Miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Desmonte y Edwin Castro quienes externan su preocupación por el derrumbe ocurrido en el paredón de la plaza de deportes, camino al cerro Chompipe. Indican que en poco tiempo no va a haber paso. Ya han hablado con Jairo, pero entienden que hay muchos problemas en todo el Cantón. También hablamos con Arlene como representante de la comisión de emergencia local. Ver cómo nos ayudan y no esperar el otro invierno, porque creemos que no hay tiempo para ello. Ver qué otra opción existe para este caso en específico.*

***Jairo:** Precisamente hoy fui con el Ingeniero Gómez a ver ese problema. El tema es que eso requiere de gaviones, no hay otra opción, es una caída muy grande. Hay que hacerlo porque no se puede cerrar esa calle. En el momento estamos haciendo un avalúo a conocer cuánto cuesta y luego ver la manera de financiarlo. El trabajo es una emergencia. Es un trabajo de varios millones de colones. Entre las cosas que se vieron es la posibilidad de meter maquinaria. Sería bueno que la Asociación nos colabore con el back-hoe y nos faciliten el lote adjunto de su propiedad para acomodar el material que se va a sacar para no tener que ir lejos a dejarlo.*

***Edwin Castro** pregunta porque ahora que hubo tanto desastre en la zona, no se activó el Comité de emergencia local? **Jairo:** Porque no se consideró que fuera necesario. No sé, en este caso habría que consultarle a Arlene, que es la coordinadora del Comité Local.*

**Edwin:** Sabemos la situación económica de la Municipalidad y es cierto que a Desmonte se le ha metido mucho, pero hay cosas que pueden esperar y otras que no como lo es este caso. Éste es algo prioritario y necesario porque si ese derrumbe continua se va a terminar llevando toda esa calle y por consiguiente toda esa parte va a quedar incomunicada. Creo que se debería activar el Comité local de Emergencia y hacer todo lo posible porque en unos meses ha llovido lo que no llovió en 20 años. Si se coordina bien hasta el puente de Quebrada Honda podrían ellos hacerlo.

La Comisión Nacional tiene bastantes fondos para cubrir este tipo de situaciones y es un dinero que no tendría que invertir la Municipalidad.

**Jairo:** Yo sé que ustedes quieren que se haga ya, pero primero tenemos que tener un presupuesto estimado de su valor. Segundo tenemos que saber si queda algo para poder hacer una modificación presupuestaria. Es un poco difícil porque lo que había para Desmonte ya se ejecutó, además de que a Desmonte se le ha invertido mucho.

Nosotros colocamos unas cintas amarillas de precaución, imagino que las mismas ya no están en su lugar por las lluvias y constantes deslizamientos. Sería bueno que ustedes como Asociación estuvieran pendientes de eso. Y voy a hablar con Arlene a ver si se reactiva el comité local de emergencias.

Los miembros de la Asociación agradecen el espacio brindado y terminan diciendo que estarán pendientes entonces de lo que se vaya a hacer.

**2.-Miembros del sub-comité de deportes de San Mateo, Bryan Lacayo y María José Solórzano Rodríguez.** Inicia **Bryan** diciendo que en vista de que se han dado muchos comentarios después de la visita que hicieramos a este Concejo a solicitud de ustedes, el día 04 de setiembre del año en curso, vinimos a aclarar algunas cosas: Se dice que el gimnasio se lo dimos a Randall Cordero en administración y no hay nada que confirme eso. Nosotros hemos estado trabajando conjuntamente con él y esto porque no tenemos disponibilidad de nuestro tiempo para dedicarlo a este tipo de actividades. Este asunto nos ha traído muchos problemas en la calle con el dímelo que te dirán. Les hubieramos agradecido mejor que si tenían algo que decirnos, nos lo dijeran directamente.

Como mateños amantes de nuestro pueblo, aceptamos el reto y nos hemos mantenido firmes. Hemos propiciado y promocionado varias actividades como zumba, Jairo es testigo, aeróbicos, partidos de fut-sala, apoyamos a la Banda Municipal que sin ser algo deportivo les proporcionamos un espacio para guardar sus instrumentos y ensayar.

Colaboramos también con la construcción del Mercado Multiuso ya que la electricidad por esos 5 meses que duró la construcción fue tomada del Gimnasio, aunque recalco que Edwin Castro nos colaboró en dos oportunidades. El resto lo pagamos nosotros y eran montos muy elevados.

María José, mi compañera y quien está a cargo de la cancha les va a hablar ahora y para finalizar, por mi parte les solicito, que ahora que no hay Comité Cantonal de Deportes por el caso que ellos están afrontando en este momento, vean la posibilidad de tomar un acuerdo donde acepten mi renuncia que les presento verbalmente en este momento. Por otra parte, quiero agradecer a Luis Eduardo "Titi" que siempre nos ha colaborado, especialmente con la chapea de la plaza. Muchas gracias.

**María José:** Buenas tardes. Cuando se formó el sub comité y fuimos nombrados como tal, delegamos funciones a todos los miembros. Ariel los números, a César el mantenimiento, Bryan gimnasio y yo la cancha. Basados en lo que dicen las voces de San Mateo, no es cierto que Johan Jenkins administre la cancha. Por no tener yo muchos conocimientos, y la vasta experiencia en ella, es cierto que le solicité ayuda para el mantenimiento de la misma. Inclusive me enseñó cómo manejar el tractorcito para la corta del césped.

Luis Eduardo también me ofreció realizar la chapia una vez al mes. Yo soy quien corre a comprar el combustible cuando él me lo solicita y cualquier otra cosa que se necesite. Entiendo la idea de que ustedes querían quitar a Johan y que él no tenga llaves, pero siento que más bien deberían acercarse a él y aprovechar sus conocimientos y experiencia y sobre todo su entrega y amor. Él es quien entrena voluntariamente al equipo de mujeres y otros. También se dice que una de las personas que entrena equipos dijo que los habían sacado de un campeonato que había en Orotina, porque nosotros no les había prestado la cancha. Eso es mentira. Siempre que nos la pide está disponible. Si los excluyeron fue porque no pagaron y no se presentaron a 2 partidos. Es muy fácil echarnos la culpa. Cuando nosotros asumimos, había una bomba dañada y Navas la arregló.

**Jairo:** Cuando el Concejo los convocó a la sesión anterior fue con buena intención. Ni siquiera de habló de platas aquí. Lo que se comentó es que tenían tiempo de no reunirse como sub-comité. Sobre la cancha, yo siempre he defendido a Jenkins. Aunque es un poco difícil, si se sabe tratar, es una excelente persona, muy colaborador y ama lo que hace. Le dije a Lacayo, preséntese y explique el manejo del gimnasio. Hoy con esta explicación dada por ambos, creo que el Concejo queda satisfecho. Sé que todos los hacen con buena intención y aunque no se percibe ningún salario queda la satisfacción por lo que se hace. Ojalá que las cosas queden claras el día de hoy.

**Luis Ángel:** Veán qué sencillo que era. Cuando los convocamos hace 15 días, lo que perseguíamos era un simple informe como el que nos acaban de dar. Y si lo hacemos es porque se manejan fondos públicos y luego tenemos que dar cuentas. Si fuera por cuestionarlos los hubiéramos de otra manera. Pregunto: Se están reuniendo. **Bryan** les responde que lo hacían, pero se han desanimado y no lo han vuelto a hacer.

**Luis Ángel:** Eso es bueno y es sano. No se trata de perjudicarlos. La gente nos pide cuentas. Aprovecho a comentar que el otro día que ustedes vinieron, usted Bryan se comportó de una manera muy prepotente e inclusive creo que se mofó de nosotros. Eso se lo digo para que lo corrija no como miembro del Sub Comité, sino como funcionario municipal, más respecto para con nosotros y el señor Alcalde.

**Bryan:** Si ustedes leen el acta del 4 de setiembre, si se habló de manejo de dineros. Pido disculpas por mi actitud de ese día, pero sí nos sentimos mal y creo que como Gobierno Local hay temas que no se deben de ventilar y tratarse de otra forma.

**Karol** hace referencia a que cuando suceden estos casos, las personas se sienten atacados y no debe de ser así. Si se les solicita la información es para que nosotros tengamos fundamentos y bases para contradecir lo que la gente dice en la calle.

**María José:** Como administradora de la cancha debo informar que hay 3 lámparas que no sirven. Entiendo que cuando la Municipalidad le da el dinero que le corresponde al Comité Cantonal de Deportes de San mateo, éste lo distribuye en partes iguales entre los sub-comités existentes en el Cantón. Me parece ilógico considerando la población por ejemplo entre San Mateo y por ejemplo Maderal, que ni tienen cancha. ¿Qué hacen esa plata, entonces? Habrá alguna manera de hacer una propuesta al Comité sobre esa distribución y que lo hagan equitativamente de acuerdo a población o actividades o bien o por medio de una propuesta

**Jairo:** Ese ha sido parte del problema del Comité Cantonal de Deportes. Ellos antes de repartir los dineros o más bien antes de que la Municipalidad les gire lo correspondiente, ellos deberían presentar un plan de trabajo. Deberían trabajar con proyectos.

**Luis Eduardo:** Agradecerles por haber venido. Pedirle a Bryan que no renuncie al Sub Comité. Usted es una excelente persona que da todo por el pueblo sin esperar nada. Este Concejo está anuente a tomar un acuerdo si es del caso para solicitarle al ICE que nos

ayude y colabore con esas lámparas que están malas, inclusive que nos ayuden talvez con una grúa grande para poder cambiarlas y ya que se van a cambiar, deberíamos pensar en revisarlas todas y aprovechar ese momento. Recuerden que siempre estaré dispuesto a colaborarles en lo que consideren pertinente.

Yo les dije a Leiner y a Luis Ángel que a usted lo habían carboneado mal y yo en su posición probablemente también hubiera tenido la misma actitud que usted tuvo ese día. Pero bueno, hoy se aclararon las cosas y muchas gracias por su visita.

**Luis Ángel:** Agradecer a los miembros del sub que vinieron y recomendarles que se reúnan por lo menos una vez cada 15 días y hacer un acta de esa reunión. Buenas noches.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior #73 del 19 de setiembre del 2017 la cual es aprobada por 5 votos a favor. Antes de su aprobación la Regidora Leda Acosta le indica a la secretaria que quien sustituye a Luis Ángel en su ausencia es la Regidora Suplente Karol Arbuola y no Freddy Salas, para que lo corrija en los asistentes.

### **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

1.-Oficio CEDH-302-2017 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 20.174 sobre la “Ley Marco para Prevenir y Sancionar todas las formas de Discriminación, Racismo e Intolerancia”. (Se lee y archiva).

2.-Oficio CPEM-237-2017 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 20.408 de la “Adición del título VIII del Código Municipal y Reforma de los artículos 57 7 94 del a Ley 7794 y sus Reformas. (Se lee y archiva).

3.-Oficio CPEM-236-2017 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 20.223 “Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de San mateo” **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

4.-Oficio MO-CM-280-17-2016-2020 de la Municipalidad de Orotina sobre el proyecto de interconexión mediante el CORREDOR DE INTERCONEXIÓN VIAL DEL OCCIDENTE (CIVO). (Dicho documento será visto en la extraordinaria del jueves 28 septiembre alcalde de San Ramón, señor Nixon Ureña.

5.-Oficio AMSM-335-17 del Alcalde Municipal Licenciado Jairo Guzmán remitiendo nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre sobre su petición de un aporte económico por parte de esta Municipalidad como contrapartida al proyecto por ellos presentado ante DINADECO para reparación de caminos y cunetas en ese caseño. (Se traslada al a Comisión de Obras).

6.-Oficio D-1083 del Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC, ACC Y MINAE refiriéndose al informe DFOE-AE-IF-14-2014 el cual describe la necesidad de la emisión de una Política Nacional y la Estrategia para la recuperación de la cobertura arbórea y el resguardo de las áreas de protección de los ríos. (Se traslada a la Licenciada Isabel Jiménez, Gestora Ambiental Municipal).

7.-Oficio IFCMDL-CTRPC-020-2017 DE LA Universidad Estatal a Distancia invitando al foro sobre el Modelo de Gobierno Local en Costa Rica como espacio de interacción continua. Dicho Foro será el día viernes 20 de octubre en las instalaciones de Alunasa en Esparza a las 9:00 a.m. (Confirmar asistencia).

8.-Boletín #13 de la Unión de Gobiernos Locales comunicando que la CAMAL retoma sus sesiones a partir de esta comunicación.

**9.-Oficio DFOE-DL-0797 de la Contraloría General de la República solicitando a las Secretarías de los Concejos Municipales el poner del conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio para que se realicen las diligencias pertinentes a efecto de que el Contador Municipal pueda participar en los talleres sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), programados por la CGR durante los días 26 de setiembre, 06 y 13 de octubre del 2017. (El Alcalde informa que ya le pasó la información al Contador Municipal, Sebastián Chaves para que lo incluya en su agenda y confirme su participación).**

**10.-Oficio RRPC089-2017 de CONAPDIS invitando a los Regidores integrantes de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) a la actividad que se llevará a cabo el miércoles 11 de octubre 2017 de 9 a.m. a 1 p.m. en el Centro Cívico por la Paz ubicado en Jaco. Lo anterior en cumplimiento con la ley 8822. (Confirmar asistencia).**

**11.-Nota del a señora Xinia María Ramírez, vecina de Maderal de San Mateo solicitando una ayuda económica para compra de una prótesis que su hijo necesita, ya que, por motivos de un cáncer, perdió su ojo derecho. El Alcalde manifiesta que lamentablemente esta Municipalidad no puede colaborar en estos casos pues son recursos públicos los que se administran, pero se buscará la manera de ayudarles mediante alguna actividad que puede perfectamente realizar la Asociación de Desarrollo por ejemplo y recaudar los fondos necesarios.**

**12.-Oficio SCMSM-190-09-17 de la Secretaria del Concejo haciendo referencia al acuerdo #2 tomado por este Concejo en la sesión ordinaria No.-72 del 11 de setiembre 2017 donde se acuerda solicitarle a la Secretaria que cuando se solicite alguna acta, sea direccionada por ella a la página web de la Municipalidad para que las mismas sean bajadas de dicha página sin necesidad de estarlas solicitando por escrito o correo electrónico.**

*Al respecto, indica la Secretaria Isabel Peraza que, debido a dicho acuerdo, ella se acogerá al deber de obediencia según lo señalado en el artículo 109 de la Ley de la Administración Pública.*

**Luis Eduardo**, quien fue el que presentó la moción respectiva aclara que quizás hay un mal entendido. No es que se le está prohibiendo a la Secretaria entregar las actas. Recordemos que son documentos públicos y no se pueden negar. Lo que pretendemos es que, aprovechando que ya tenemos página web de la Municipalidad, las actas sean subidas a esa página y se le facilite al usuario la lectura de las mismas. Con esto se evita el estar enviando notas o correos electrónicos a la Secretaria para solicitarlas.

*Otro punto importante es que con esta nueva disposición se logra una mejor transparencia. Obviamente si alguien necesita un acta de hace muchos años o bien un acta certificada pues ahí sí tendrán que venir personalmente a solicitarla a la Secretaria ya que tienen que cancelarla y ésa sí va firmada por ella.*

## **ARTÍCULO V: INFORMES DEL ALCALDE**

*Según el informe semanal de la Junta Vial se realizaron los siguientes trabajos:*

**1.-Se realizaron trabajos de ampliación, conformación de rasante y cuentas, colocación de material sub base para el mejoramiento de la Calle Carmona.**

**2.-Se realizaron cortes de agua cuenta en tierra en la calle de Poza Azul que entronca con calle Carmona, para evitar el ingreso de una cantidad enorme de aguas pluviales.**

**3.-Se realizan trabajos de ampliación y conformación de cuentas con tractor en la calle frente de Pacas Don Leo.**

**4.-Se realizan trabajos de entradas a propiedades en la calle costado norte del Mercado Multiuso, Calles Urbanas San Mateo.**

5.-Una vez concluida la ampliación y descuaje, se han colocado dos pasos de agua pluvial con alcantarillas de 60 cms. de diámetro en calle La Planta AyA y Ecovilla.

6.-Se tiene pendiente de limpieza de derrumbes en el distrito de Desmonte (Calle La Unión y Calle Concepción).

7.-En razón de que el back hoe se encuentra en reparación del sistema eléctrico y cambio de pitón hidráulico del balde.

8.-Me llegó una nota de la CCSS para que designe a un funcionario municipal como supervisor en la próxima elección de la Junta de Salud de San Mateo. Quien va a hacerse cargo es Mariel.

9.-Isabel me entregó nota que envió la Asamblea Legislativa para el proyecto de Ley según expediente número 20.223 "Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de San mateo". Traigo también el proyecto que originó dicho proyecto y que fue aprobado en su momento por ustedes. Ahora creo que sería nada más devolverlo a la Asamblea con un criterio positivo para que sea visto en el plenario. El Licenciado Durán indica que no es exactamente un criterio que con un acuerdo donde diga que no hay objeciones al mismo y que se acepte como se presentó desde un inicio. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

## **ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS**

### **Moción presentada por Luis Eduardo Rodríguez y definida por Leda Acosta**

**1.-CONSIDERANDO:** Que el 07 de agosto del año 2018, el Cantón de San Mateo estará cumpliendo 150 años de su fundación por lo que se llevarán a cabo una serie de actividades cívico culturales para celebrar tan grande acontecimiento.

**POR TANTO:** Enviar nota al Ministerio de Cultura solicitándoles una audiencia para exponerles el proyecto de celebración del aniversario y ver la posibilidad de contar con financiamiento por su parte para las diferentes actividades a realizar.

Votación 5 votos a favor.

**2.-CONSIDERANDO:** Presentación realizada por la Licenciada Mariel Rojas, Asesora Comunal Municipal sobre la nueva ley que define que el permiso para realizar actividades taurinas y de otra índole recae en el Concejo Municipal.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar la confección de un formulario que será enviado a todos los entes organizadores de festejos cívico populares y ferias.

Votación 5 votos a favor, con dispensa de trámite por considerar que existen elementos de base suficientes para no enviarlo a comisión municipal.

**3.-CONSIDERANDO:** Oficio CPEM-236-2017 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 20.223 "Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de San Mateo", el cual fue solicitado en su oportunidad por esta Municipalidad.

**POR TANTO:** Se aprueba enviar este acuerdo a la Asamblea Legislativa indicándoles que no tenemos objeción alguna y que por el contrario solicitamos se apruebe dicho proyecto, así como se detalló y solicitó en su momento.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

**4.-CONSIDERANDO:** Procedimiento Administrativo bajo el Expediente 001-ODP-AM-MO-2017 en contra de algunos integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo mediante el cual el abogado defensor Licenciado Santiago Araya interpuso una excepción de litisconsorcio pasivo necesaria

**POR TANTO:** Se acuerda declarar sin lugar la excepción de litisconsorcio pasivo necesaria interpuesta por el Lic. Araya Marín en representación letrada de los señores investigados Ronald Miguel Rodríguez Jiménez y Carlos Eduardo Barboza Gómez, en virtud de las consideraciones de hecho y derecho establecidas en el dictamen CJ-024-2017-BSA en

*virtud del artículo 136 inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública, notifíquese esta resolución junto con el dictamen respectivo a los investigados en los medios señalados, dejando constancia de ambos documentos dentro del expediente administrativo, trasládese el expediente al órgano director para que continúe con la tramitación del procedimiento.”*

*Votación 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión, pues se cuenta con el criterio legal del Asesor Externo del Concejo Municipal, Licenciado Michael Durán.*

## **ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL**

**1.-Caso Comité Cantonal Deportes.** *A la espera del envío digital de este criterio para poderlo incluir en el acta.*

### **2.-Caso Familia Serrano Villalobos**

*Para analizar el caso de los Serrano, se han tenido varias consideraciones sobre los caminos públicos; primero, que a quien le toca declararlos, siempre que sean parte de la red vial cantona, es al Concejo Municipal por lo que indica el artículo 13.p del Código Municipal.*

*Segundo, que ese ejercicio de declaración, se puede realizar ante 4 supuestos: cuando se entreguen caminos públicos con la realización de una urbanización; cuando los propietarios donen o cedan una porción de terreno; cuando la Municipalidad proceda a realizar un procedimiento expropiatorio, o bien cuando el camino se encuentre entregado de hecho al uso público.*

*Para todos los casos, se requiere fundamentar la declaratoria en razones de interés público, por lo que contar con criterios técnicos es indispensable.*

*Cuando se plantea la duda a la Municipalidad sobre la naturaleza de una calle, si es pública o privada, lo primero que debe saber con certeza el municipio, es que el camino en examen no sea de propiedad privada. Para esto, lo más conveniente es contar con un levantamiento topográfico, que examine si el camino surgió o a formado parte de algún inmueble que cuente con un titular privado; si este no fuera el caso, podría llegar a asumirse que el camino sería público, sólo después de establecer que el bien no le pertenezca a un sujeto privado, por lo que ya se conversó con don Jorge para coordinar la realización del estudio respectivo para conocer y plantear un dictamen adecuado.*

## **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS:**

**Isabel** comenta que la gente de Estanquillos la llamó para solicitarle que les preguntara cuándo tienen programada la sesión extraordinaria en ese lugar. Mañana me estarán llamando. ¿Qué les informo?

**Luis Ángel** expresa que les diga que no se tiene pensado realizar ninguna reunión allá en Estanquillos. Que si tienen gusto pueden venir acá y las puertas están abiertas cuando gusten. Estamos anuentes a recibirlos, pero aquí.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS.**

*Luis Ángel Fuentes Canales*  
*Presidente*

*Isabel Cristina Peraza Ulate*  
*Secretaria*